

LANUS,

08 MAR 2019

DECRETO

Nº 0936.-

VISTO,

Lo dispuesto por la Ley 9650, Régimen Previsional,

CONSIDERANDO:

Que la agente Gladys Ofelia PLATE, Legajo Nº 11265/1, ha presentado la nota de renuncia a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios por incapacidad física,

Que dicha solicitud se halla encuadrada dentro de los alcances de la legislación vigente,

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias.

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA

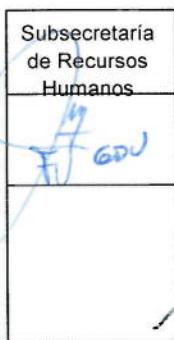
**Artículo 1º.** - Acéptase a partir del día 1º de marzo de 2019, la renuncia presentada por la agente Gladys Ofelia PLATE, Legajo Nº 11265/1, D.N.I. Nº 14.080.044, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios por incapacidad física, al cargo categoría 24, con funciones de Administrativo Oficial, Personal Administrativo, de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**, Categoría Programática 42, Agrupamiento 5, Oficina 1519, Dirección de Licencias de Conducir; registrando una antigüedad de treinta y nueve (39) años, tres (03) meses y diecisiete (17) días en ésta Administración Municipal.-

**Artículo 2º.** - La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo 1º la cantidad de treinta y cinco (35) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2017, treinta y cinco (35) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2018 y seis (06) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2019.-

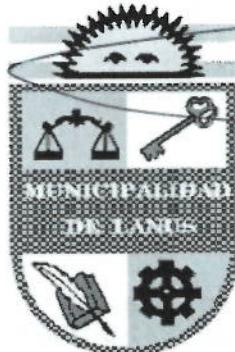
**Artículo 3º.** - Inclúyase en los alcances del Inciso f) segundo párrafo del Artículo 72º de la Ley 14656, a la agente Gladys Ofelia PLATE, Legajo Nº 11265/1.-

**Artículo 4º.** - El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 5º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.



LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMÍA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL